

NR 673

s sindicals/eleccions sindicals

DONACIU

JOAN COMAS

ell

solidaritat

butlletí de s.o.c.

abril maig 1975

eleccions sindicals/eleccions

A TODOS LOS OBREROS DE CATALUÑA

Daño el momento sindical y las circunstancias políticas que atraviesa el país, SOLIDARITAT D'OBREERS DE CATALUNYA (S.O.C.) cree conveniente dirigirse nuevamente a la clase trabajadora de los Países Catalanes para presentar una imagen precisa de la organización y hacer constar asimismo su actitud frente las próximas elecciones sindicales.

¿QUE ES S.O.C.?

SOC es un conjunto de trabajadores de Catalunya que propugna un sindicalismo orientado hacia la substitución de la mentalidad y la estructura capitalistas por una sociedad socialista auténticamente popular. SOC fundamenta su acción en la concepción del hombre como base esencial de la sociedad y declara que la persona humana es autora, centro y fin de toda la vida económica y social.

SOC rehusa toda concepción capitalista de la sociedad, ya que cree que todas las formas de capitalismo permiten -y facilitan al mismo tiempo- la explotación del hombre sobre otros hombres. Por este motivo SOC rehusa todo tipo de totalitarismos, igual si este es de derechas como si se denomina "izquierdista".

SOC trabaja por una verdadera democracia económica y social, con un dominio auténtico del trabajo sobre el capital, pues solo así el hombre podrá estructurar una base sólida para el establecimiento y la implantación de una verdadera democracia política.

SOC reclama un régimen político y jurídico que garantice toda asociación libre con plena libertad de pensamiento y de expresión, siempre que no se atente contra la dignidad de la persona ni de la comunidad social. La libertad de asociación la entendemos como la posibilidad efectiva de fundar libremente asociaciones, de estructurarlas con plena autonomía y de adherirse a la que se ajuste mejor al criterio de cada trabajador.

SOC considera que el sindicato es un instrumento de lucha de la clase obrera y propugna la huelga como arma insustituible para la liberación de la clase obrera.

SOC cumple su acción dentro de los límites geográficos de Catalunya y de acuerdo con su concepto de solidaridad, está dispuesta a colaborar activamente en una unidad de acción, hasta que sea conseguida la unidad del movimiento obrero con todas las organizaciones sindicales libres de Catalunya y también de otros países. Todo ello no implica, de momento, unidad de organización con las otras fuerzas ni ruptura de la autonomía de SOC.

SOC se declara independiente de todo grupo de presión, ya sea social, económico, religioso o político.

SOC declara que las libertades cívicas, sociales o nacionales son solidarias.

SOC no quiere inscribirse en ninguno de los dos grupos hegemónicos en que se divide el mundo y considera que el bienestar económico de las naciones más favorecidas ha sido conseguido gracias a la explotación a que estas han sometido y someten todavía a los países subdesarrollados.

Como consecuencia de lo expuesto, SOC es radicalmente contraria a todo lo que representa la O.S.E. (Organización Sindical Española), antes C.N.S., ya que fundada al término de la Guerra Civil española y cuyo objetivo por parte de los vencedores fué la lucha contra la democracia, contra las organizaciones sindicales existentes en aquellos momentos y el genocidio cultural y espiritual de los países hispánicos no castellanos. SOC rechaza los objetivos de los sindicatos oficiales españoles: Control de la clase obrera, instrumentalización al servicio del estado, convivencia dentro de la OSE de empresarios y trabajadores; SOC rechaza la estructura de la OSE: Control de la base por la línea política; dominio total de la OSE por parte de los jefes del Régimen y el Gobierno, etc...

¿QUE ES LA O.S.E. (C.N.S.)?

Para dejar constancia de que las líneas hasta ahora escritas sobre la O.S.E. no son pura demagogia inspirada por la fobia partidista, examinaremos los fines y los principios de la OSE.

En primer lugar, es necesario definir la OSE: La Organización Sindical Española es un sindicato vertical, o sea, un sindicato que reúne a trabajadores y empresarios y siempre bajo el control estatal en forma directa; todos los organismos comprendidos en la estructura de la OSE se someten, ya sea de buen grado o bien a la fuerza, a una rígida ordenación jerárquica. La actuación de la OSE tiene como objetivo, por imperativo legal, la consecución de los "fines de armonía y colaboración" entre empresarios y obreros.

Los fines de la OSE son: La representación y la defensa conjunta de los intereses de los empresarios y de los trabajadores; el encauzamiento de la participación de los sindicatos en diversos organismos oficiales (Consejo del Reino, Consejo de Estado, Cortes, Ayuntamientos, Diputaciones, Planes de Desarrollo, etc...); fortalecimiento de la "libre y justa convivencia entre todos los que participan en el proceso productivo integrados en la comunidad nacional".

Hagamos ahora una rápida ojeada a los principios de la O.S.E.:

- 1) Unidad.- Simplemente sólo hay un sindicalismo; el de la OSE. Nadie puede fundar otros sindicatos ni, claro está, sindicatos formados sólo por los obreros. Eso sí, la legislación española, con el "ceño tan encomiable por el bien común que la caracteriza", permite asociaciones empresariales y profesionales completamente al margen de los sindicatos: Colegios de Abogados, Médicos, etc. y también Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, etc.
- 2) Generalidad.- En virtud de este principio, todos los trabajadores, si el trabajo que ejercen no es clandestino, están afiliados a la OSE y les es deducida la correspondiente cotización.
- 3) Representatividad.- Según la "democracia orgánica sindical" todos los trabajadores pueden elegir sus enlaces y vocales de jurado de empresa. Estos participan en la elección de representantes electivos a nivel local, provincial, nacional (de asociaciones, uniones, agrupaciones, consejos, sindicatos, etc...), pero en cada peldaño sólo son electores y elegibles los elegidos en el peldaño inferior. Después vienen los cargos de la apodada "línea política" y los "cargos políticos o de confianza".
- 4) Autonomía institucional y funcional.- En realidad y en su sentido más práctico esta autonomía sólo es ejercida por la línea política y por los cargos políticos o de confianza.

elecciones sindicales/elecciones

- 5) Asociación.- Pensamos que la cuestión de las asociaciones, no es clara para nadie. De todas maneras, una cosa parece indudable y definitiva: la creación de una asociación está sometida a la "línea política", que tiene facultades para suspenderla o disolverla. Algunos quieren ver en el principio de la asociación sindical una concesión a la horizontabilidad. No lo vemos así.
- 6) Participación.- Hemos comentado ya anteriormente este aspecto al tratar los fines de la OSE. Prácticamente la participación en la política oficial del régimen está supeditada a la "línea política".
- 7) Libertad de actuación de los afiliados a la OSE.- Sólo puede tener lugar dentro de los "canales que la OSE facilita".

A PESAR DE TODO PROPUGNAMOS LA PARTICIPACION EN LAS ELECCIONES SINDICALES.

¿Para qué?

Para movilizar lo más ampliamente posible a la clase trabajadora, aspecto que pensamos que sólo puede conseguirse en la actualidad aprovechando todas las armas legales, conjuntadas indiscutiblemente con todas las de tipo clandestino. Y este camino pasa ciertamente por la OSE, organización que nos la hemos encontrado ya implantada, o sea que es una realidad cotidiana en el mundo del trabajo.

Para ampliar las luchas obreras. Creemos que es necesario ocupar tanto las representaciones de base como las de tipo más elevado para conseguir que en momentos determinados gran parte de los medios de la OSE puedan ser puestos a disposición de la clase obrera y no estar en manos de la "burocracia sindical oficialista" para impedir el progreso de las luchas obreras.

Para potenciar nuestra alternativa sindical y exponerla a bases de trabajadores cada vez más amplias, lo que no significa potenciar la OSE, sino que implicará en definitiva hacer más evidentes las contradicciones entre la base y los jerarcas y la línea política.

Para terminar queremos dejar bien clara una cuestión. ¿Qué hacer con la OSE cuando la clase obrera pueda decidir? Dado que se ha destacado en estos últimos tiempos una tendencia sindical clandestina a presentarla como posible embrión del nuevo sindicalismo unitario. Decimos ¡NO!! La OSE no puede ser embrión de nada auténtico para la clase obrera. La OSE hay que destruirla y una de las formas de hacerlo es actuando dentro de ella, lo cual no excluye que también pueda intentarse desde fuera. Una vez destruida ha de ser la clase obrera que a través del ejercicio de la democracia obrera y la libertad sindical ha de decidir sus formas organizativas y también las formas concretas para llegar a la unidad sindical.

DESTRUCCION DE LA "ORGANIZACION SINDICAL ESPAÑOLA"

POR LA LIBERTAD SINDICAL HACIA LA UNIDAD SINDICAL
Solidaritat d'Obrers de Catalunya (SOC) - Abril - Maig 1975

sindicales/elecciones sindicales,